



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Ley de alcaldías sentará bases del funcionamiento político.

Las propuestas realizadas por la ALDF son viables con base en la Constitución: IEDF



Norberto Vázquez



Más notas del autor
2017-05-19 17:33:14

Para conocer la postura del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) respecto de la propuesta de Ley de Alcaldías que se discute en la Asamblea Legislativa (ALDF), la Comisión Especial para la Reforma Política que preside el diputado José Encarnación Alfaro Cázares, organizó un foro de información con organizaciones y concejos ciudadanos.

Con la aprobación de la ley se sentarán las bases del funcionamiento político y administrativo de las alcaldías (hoy delegaciones) y de la elección de sus concejos por la vía de mayoría relativa y representación proporcional, como contrapeso a la figura del alcalde, expresó el legislador Alfaro Cázares, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El diputado señaló que en la ALDF se discuten dos propuestas de elección e integración de las alcaldías, una que establece que el alcalde electo en los comicios podrá ocupar 60 por ciento de los espacios en la integración de los concejos, y otra que dicta que los concejales se elijan por voto directo y representen una circunscripción.

Al respecto, Pablo Lezama Barrero, representante del IEDF, dio a conocer que cualquiera de las propuestas discutidas en la Asamblea Legislativa son constitucionalmente viables, atienden la paridad de género, fomentan la participación ciudadana y representación de grupos indígenas y jóvenes.

Lezama Barrero manifestó que para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la elección de las alcaldías e integración de sus concejos, se tienen que establecer requisitos rigurosos que comprueben la residencia de los candidatos en la circunscripción por la que contiendan.

Dijo que el IEDF está capacitado y listo para cumplir con sus funciones ante la aprobación de cualquiera de las propuestas de Ley de Alcaldías.

La legisladora Dunia Ludlow Deloya, del PRI, aseguró que ante la aprobación de la normativa citada no pueden ni deben regresar a prácticas del pasado y argumentar que la propuesta de elección del alcalde y su concejo no afecta la gobernabilidad de las alcaldías. "Se trata de pasar de un México posrevolucionario a otro donde se escuche la voz de la ciudadanía", comentó.

En este mismo sentido se pronunció el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario de Morena, quien afirmó que "a mayor democracia, hay más participación ciudadana e índice de gobernabilidad". Por ello, pidió a quienes se oponen a la propuesta de elección de concejales por circunscripción, tomen en cuenta la Constitución capitalina que mandata que "la ciudad pertenece a sus habitantes".

Fecha 20-MAY-2017

Página _____

Sección _____

Por su parte, **Mariana Moguel Robles**, legisladora priista indicó que está en juego el darle impulso a un gobierno abierto que obligue a sus titulares a cumplir con sus compromisos de campaña y la única manera de garantizarlo es con la participación ciudadana. Representantes de los concejos ciudadanos de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, así como las asociaciones Fuerza Ciudadana, Las Constituyentes CDMX, Somos Linda Vista Unido, Tu, Constituyente y Observatorio Ciudadano, solicitaron se les convoque a la aprobación del dictamen de la Ley de Alcaldías.

Se pronunciaron a favor de la propuesta de elección de concejales por voto directo en cada circunscripción y que los candidatos representen a todos los grupos sociales, incluidos aquellos que residen en pueblos y barrios originarios.

La ley, coincidieron, debe garantizar que los concejales de Mayoría Relativa o plurinominales que contiendan por un cargo de elección popular hagan campaña y rindan cuentas en el lugar que buscan representar.

Zuly Feria Valencia asistió en representación del diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Fecha 20 -MAY-2017

Página _____

Sección _____

Pobre Veracruz

mayo 19, 2017 [Reporte Índigo Redes de poder 0](#)

Al parecer el estado de Veracruz sigue siendo cabeza de lanza en el país, pero desafortunadamente lo es nuevamente por temas negativos

Aún arrastrando el estigma del exgobernador Javier Duarte, ahora la Fepade lo coloca como la entidad que concentra más delitos electorales en el proceso 2016-2017. Se altera el registro de electores, se compran votos, se condicionan los programas sociales como en ningún otro estado. Y eso que en Veracruz no van a elegir gobernador.

El colmo

Ya hasta parece chiste, pero no lo es. Resulta que un grupo de 30 policías federales fue asaltado en la Autopista del Sol en el estado de Guerrero. Según las autoridades, se sospecha del chofer. Pero la verdad es que las cosas en Guerrero ya están color de hormiga, ya hasta a las fuerzas especiales que mandan para apagar el fuego salen quemadas.

¿Contrapeso o sobrepeso?

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) no se logran los acuerdos para la Ley Electoral, la propuesta del PAN-PRD es de "carro completo", es decir, que el alcalde que gane en automático tenga 60% de los concejales, aún y cuando la haya ganado con una votación de 20 o 30 por ciento. El artículo 53 de la Constitución de la CDMX dice que cada "cada uno representará a una circunscripción dentro de la demarcación territorial". Las asociaciones de vecinos y ONG han clamado por evitar el carro completo en la elección de concejales. O como dice el presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política, José Encarnación Alfaro, que los concejales sean de contrapeso, no un sobrepeso.